



Alcaldía de Medellín



* 2 0 2 1 2 0 0 1 3 2 3 0 *

Medellín, 05/02/2021

Señora

NATALIA ANDREA JIMÉNEZ PÉREZ

Subsecretaría de Ejecución de la Contratación

Secretaría de Suministros y Servicios

Municipio de Medellín

Correo Electrónico: natalia.jimenezp@medellin.gov.co

jair.palacios@medellin.gov.co

Asunto: Aceptación de cesión de derechos económicos.

Cordial saludo;

Me permito informar que la Secretaría de Participación Ciudadana en el marco de la orden de compra No 57923 (Contrato 4600087773 de 2020) suscrita entre la Secretaría de Suministros y Servicios y la empresa NEX COMPUTER S.A.S y de la cual nuestra Secretaría es la ordenadora del gasto, acepta la cesión de derechos económicos firmada entre el contratista y la empresa MPS MAYORISTA DE COLOMBIA S.A.

La aceptación de la cesión se hace una vez analizados los componentes jurídicos, las condiciones establecidas en el acuerdo marco para la compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos establecido por Colombia Compra Eficiente y luego del concepto favorable emitido por la Unidad de Pagos de la Subsecretaría de Tesorería.



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia





Alcaldía de Medellín

Finalmente, agradezco el acompañamiento continuo y el trabajo armónico adelantado entre las secretarías y estaremos atentos al envío del aval para su posterior firma.

Anexos:

- Copia del contrato de cesión de derechos económicos.
- Cámara de comercio del cedente.
- Registro del cesionario como proveedor.
- Copia del acuerdo marco.

Cordialmente,

JUAN PABLO RAMIREZ ALVAREZ
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

